



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

**22968**

***Presupuesto del Consorci de Promoción Exterior para el ejercicio 2014***

En la secretaria de este Consorcio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 de la Lei 7/85, de 2 de abril, y 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General del Consorcio de Promoción Exterior para el ejercicio 2014, aprobado inicialmente por la Junta Rectora en la sesión del día 5 de diciembre de 2013.

Las personas interesadas que estén legitimadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 170.1 del RDL 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, poden presentar reclamaciones con subjeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
2. Oficina de presentación: Registro General.
3. Órgano al cual se reclama: Junta Rectora.

Alcudia, 9 de diciembre de 2013

**La Presidenta,**  
Coloma Terrasa Ventayol.

